

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 361

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO DECISION DE RECEPCION Nº 3 EF MAYORIA
EL ASUNTO Nº 219/00 (BPS - PROY. DE LEY AUMENTO A
LA LEY N.º 25.198), A CONSEPTADO SU SANCIÓN. -

Entró en la Sesión de: 26.09.2000 P/2

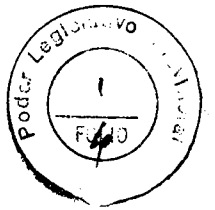
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

[Firma]
[Firma]
26.9.00
ley sancionada



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
6.9.00
MESA DE ENTRADA
Nº 301/14 Hs. FIRMA

S/Asunto N° 219/00.-

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Es sabido que el Turismo, en los últimos tiempos, ha pasado a ser una importante e inagotable fuente de recursos genuinos de la Provincia.

En tal sentido y conforme con el Artículo 76 de la Constitución Provincial, esta Legislatura debe contribuir al crecimiento de la actividad turística.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto.

SALA DE COMISION, 5 de Septiembre de 2000.-

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE ALIANZA

ALEJANDRO D. VERNEY
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 219/00

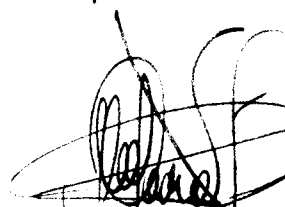
**DICTAMEN DE COMISIONES N° 3
EN MAYORIA**

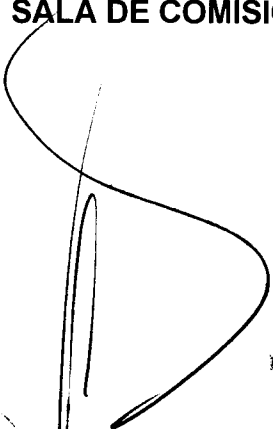
CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 219/00; Proyecto de Ley presentado por el Bloque del Partido Justicialista adhiriendo a la Ley Nacional 25.198 sobre actividad Turística y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

SALA DE COMISION, 5 de Septiembre de 2000


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PARTIDARIO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 219/00.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Adherir a la Ley Nacional N° 25.198

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

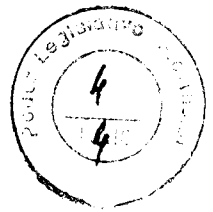
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

Dr. RUBEN DARIÑO SCRITTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto 219/00.-

Listado de Firmantes:

Leg. Rubén Sciutto.

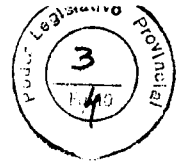
Leg. Alejandro Vernet.

Leg. Mónica Mendoza.

Leg. Miguel Portela.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



ASN 361

S/Asunto N° 219/00.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- ~~...~~ a la Ley Nacional N° 25.198

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

DR. ROBERTO DARIÓ SCUITTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PARTIDO DE LA ALIANZA PROGRESIVA

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

Handwritten note:
Alejo
21/09/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto 219/00.-

Listado de Firmantes:

Leg. Rubén Sciutto.

Leg. Alejandro Vernet.

Leg. Mónica Mendoza.

Leg. Miguel Portela.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 219

PERIODO LEGISLATIVO 2.000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proyecto de Ley

Adhiriendo a la Ley Nac. 25.198. - (S/ACTIVIDAD TURISTICA)

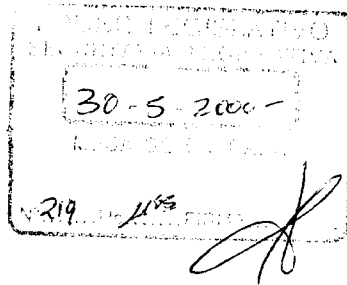
Entró en la Sesión de: 06.06.2000 ✓

Girado a Comisión Nº 3

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El turismo, en los últimos tiempos ha pasado ha ser una importante realidad, para nuestra provincia como fuente inagotable de recursos. A tal punto que la economía provincial se ha visto influenciada.

En este sentido, la Legislatura Provincial debe contribuir a un crecimiento paulatino de toda la actividad turística. Conforme con el ART: 76 de la Constitución Provincial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

Sergio Hugo Cejas
SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

Nelida Sánchez
NELIDA SÁNCHEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL

Rubén Darío Scutti
DR. RUBÉN DARÍO SCUTTI
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Alejandro Navarro
ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

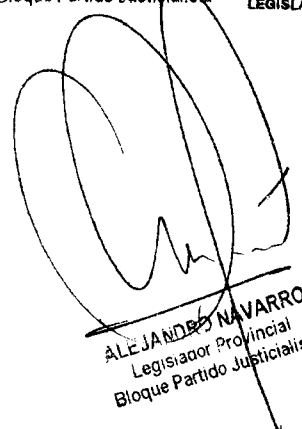
ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Ley Nacional 25.198.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


Nélida Cincas
LEGISLADORA PROVINCIAL


De RUBÉN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


ALEJANDRO NAVARRO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"